



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR), MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA BXFZ-39 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 27.08.2013
DECRETO: N°2707 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 05.01.2000. Nombramiento en Calidad de Titular del Sr. José Manuel Azócar Llanos.
6. Póliza de Conductor N° 84878 a nombre del Sr. José Manuel Azócar Llanos.
7. Ord. N° 379 de fecha 26 de Agosto del año 2013, enviado por la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Jefe Administrativo del Departamento de Educación, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Ord. N° 379 de fecha 26 de Agosto del año 2013, enviado por la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Jefe Administrativo del Departamento de Educación, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BXFZ-39, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Miércoles 28 de Agosto del año 2013, en la Comuna de San Antonio.
- II. Desígnese en Calidad de Conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. José Manuel Azócar Llanos, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Fianza N° 84878, asimilado al Grado 15° del Escalafón Auxiliares de la Planta Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BXFZ-39, el día Miércoles 28 de Agosto del año 2013 a las 09:45 Hrs, para trasladar a 10 alumnos y sus respectivos apoderados, todos ellos beneficiarios de la Beca Presidente de la República, para asistir a una Ceremonia de entrega de Certificados, debiendo trasladarlos desde la Municipalidad de Algarrobo hasta el edificio de la Gobernación Provincial 2° piso, ubicada en Av. Ramón Barros Luco N° 1960, Barrancas, Comuna de San Antonio.

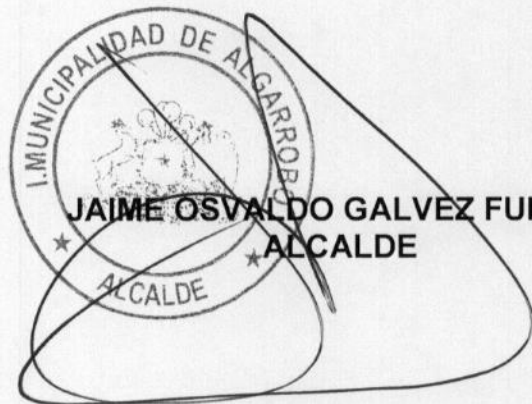
HORARIO SALIDA : A las 09:45 Hrs.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo hasta el edificio de la Gobernación Provincial 2º piso, ubicada en Av. Ramón Barros Luco N° 1960, Barrancas, Comuna de San Antonio.

REGRESO : A las 13:00 Hrs.
Desde el edificio de la Gobernación Provincial 2º Piso, ubicada en Av. Ramón Barros Luco N° 1960, Barrancas, Comuna de San Antonio hasta la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 2707
27.08.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. José Manuel Azócar Llanos. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO

| | | |
|--------------|------|-------|
| RECEPCION | | |
| DOCUMENTO | N° | |
| 27 ABO. 2013 | | 16:05 |
| SALIDA | HORA | |
| DOCUMENTO | N° | |
| 27 ABO. 2013 | | 17:30 |
| FECHA | HORA | |
| | | |